



Los Polvorines, 14/07/2022

Disposición Secretaría Académica 159 / 2022

Becas de Estudio - Cronograma Convocatoria Ingresantes 2do semestre 2022

VISTO la Resolución (AU) N° 35/17 que aprueba el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N° 4402/12 que aprueba el Reglamento de Becas de Estudio, la Resolución (CS) N° 8073/2021 que aprueba el Calendario Académico para el año 2022, y el expediente digital N° 5196/2022;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Becas y Pasantías, de acuerdo al Calendario Académico 2022, a los requisitos y criterios excepcionales establecidos para la categoría Inicial de la Convocatoria Ingresantes 2do semestre 2022, y a la propuesta de la Política Anual de Becas, elabora el cronograma para el desarrollo de la Convocatoria de Becas de Estudio - Ingresantes 2do semestre 2022;

POR ELLO:

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cronograma con el cual se llevará a cabo la Convocatoria de Becas de Estudio - Ingresantes 2do semestre 2022, que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse en el Registro de Disposiciones de la Secretaría Académica, comuníquese a las Secretarías, a los Institutos, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.



Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO I CRONOGRAMA INGRESANTES 2do SEM 2022.pdf

ANEXO I

BECAS DE ESTUDIO - INGRESANTES 2do SEMESTRE 2022 CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

- 21 de julio de 2022: Publicación del cronograma de inscripción.
- Del 8 al 10 de agosto de 2022: Inscripción
- 3ra semana de agosto de 2022 aprox.: Publicación del listado de postulantes sobre la condición de cumplimiento de requisitos de inscripción y académicos.
- 4ta semana de agosto de 2022 aprox.:
 - Publicación de la fecha de entrega del material bibliográfico obligatorio de las materias/talleres.
 - Publicación durante dos días de la propuesta de Orden de Mérito y distribución de becas que será elevada a la Comisión de Becas, sobre el resultado de la convocatoria.
- 1ra semana de septiembre de 2022 aprox.:
 - Publicación durante dos días del Dictamen de la Comisión de Becas, a ser elevado a Rectorado.
- 2da quincena de septiembre de 2022 aprox.:
 - Publicación de la Resolución Rectoral mediante la cual se adjudican las Becas de Estudio.
 - Habilitación de pagos de Becas de Estudio.

Firmas